CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8555693 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA- REGIONAL ATLANTICO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8555693
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/11/2025
OBJETO	8-9302-1495 Contratar el Mantenimiento de equipos, maquinaria y herramientas (montacargas) al servicio de la formación profesional impartida por el Centro de Comercio y Servicios.
CONTRATISTA	SERVICIOS TECNICOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA S.A.S.
CC o NIT	900422516
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barranquilla, Atlántico
FECHA DE INICIO	14/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	50 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.565.484 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 25.565.484 COP
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO DEL 100%
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	INFORME NO. 1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 14/11/2025 hasta el 18/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CRC-100028777		
CERTIFICADO O ANEXO	350062987		
FECHA EXPEDICIÓN	11/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/11/2025	30/04/2026	$5.113.096,80
Prestaciones sociales	12/11/2025	31/12/2028	$2.556.548,40
Calidad del servicio	12/11/2025	30/04/2026	$5.113.096,80

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CRC-100009050		
CERTIFICADO O ANEXO	350062989		
FECHA EXPEDICIÓN	11/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo básico- predios-labores y operaciones	12/11/2025	30/12/2026	$284.700.000,00
Patronal			
Contratistas y Subcontratistas			
Vehículos propios y No propios			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Cumple	Recibido a Satisfacción
En caso de que no se encuentre obligado al pago de aportes parafiscales correspondiente al SENA o ICBF, y excepcionalmente al sistema de seguridad social en	No Aplica	Planilla de Aportes

salud, en el caso de personas naturales empleadoras, en virtud de la reforma tributaria, deberá indicar dicha circunstancia.		
El transporte y almacenamiento de todos los elementos a entregar deberá cumplir con todos los requisitos legales exigidos por las autoridades nacionales y locales, de conformidad con la normatividad vigente para tal fin.	Cumple	Recibido a Satisfacción
Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	Asumidas las erogaciones	Recibido a Satisfacción
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	Cumple	Recibido a Satisfacción
Presentar los Informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor de este.	Cumple	Carpeta de Gestión Contractual
Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato o las modificaciones conjuntamente si las hubiere con el supervisor del mismo.	Suscrito	Acta de Inicio
Suministrar mano de obra calificada e idónea para cada servicio de mantenimiento que corresponda	Cumple	Recibido a Satisfacción
Garantizar el uso permanente de casco, guantes y protección visual por parte de todo el personal del contratista; elementos que deben cumplir con las normas técnicas que se exigen para el tipo de adecuación a ejecutar.	Cumple	Recibido a Satisfacción
El contratista deberá responder por la garantía del mantenimiento realizado si el mismo queda en mal estado y su reporte en el informe de diagnóstico predictivo determina que se encontraba en	Cumple	Recibido a Satisfacción

funcionamiento y en óptimas condiciones.		
Asumir a su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Cumple	Recibido a Satisfacción
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Cumple	Recibido a Satisfacción

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.		
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados.		

Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años.		
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Relacionados	Seguridad Social y Relación
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Cumple	Verificado
Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el prestador del servicio se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: - Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación.	Cumple	Certificado Respel
Efectuar el marcado del equipo conforme a lo definido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados-PCB. Respecto al marcado, se debe garantizar visualización uniforme durante día y	Cumple	Recibido a Satisfacción

noche de este, de manera reflectiva, por lo que el contenido impreso de las placas debe ser visible en áreas con poca iluminación, de manera similar a la señalización de tránsito y la durabilidad del material deberá ser mínimo de 10 años. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.		
Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	No Aplica	No se utilizaros Sustancias Controladas
El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico, hepatitis b, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).	Enlistados	Documentos de identidad y Seguridad Social

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS MONTACARGAS DE LOGISTICA Y TRANSPORTE

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Entregado	RESPEL
Presentar Certificado de Uso de Suelo donde se verifique que la zona donde se encuentra el taller	Entregado	Uso del Suelo

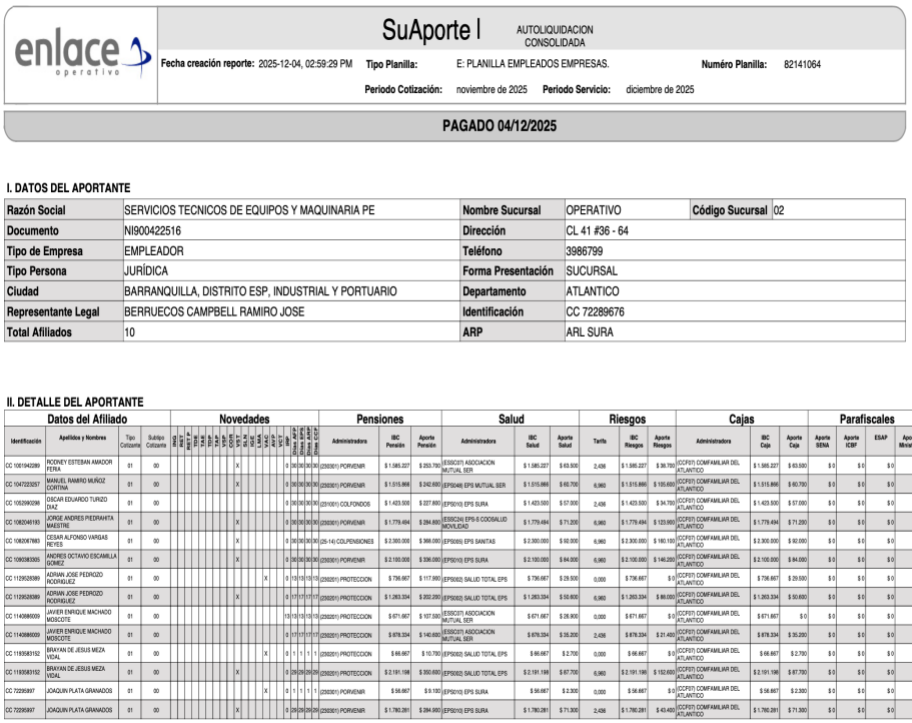
mecánico está autorizada para el uso industrial y comercial, de conformidad con las normas de zonificación y uso del suelo establecidas por la autoridad local.		
Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos. Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados	Entregado	Gestión Contractual

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
001	7299	$25.565.484	$25.565.484	$0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo de Cotización:	Planilla No. 82141064



SuAporte I AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-04, 02:59:29 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 82141064

Periodo Cotización: noviembre de 2025 Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 04/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS TECNICOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PE	Nombre Sucursal	OPERATIVO	Código Sucursal	02
Documento	NI900422516	Dirección	CL 41 #36 - 64		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3986799		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	Departamento	ATLANTICO		
Representante Legal	BERRUECOS CAMPBELL RAMIRO JOSE	Identificación	CC 72289676		
Total Afiliados	10	ARP	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	INGRESO	RETIRO	TDE	TDP	TAE	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	VST	SUS	Días AFP	Días ARP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineduc	Total	
CC 1061942289	RODNEY ESTEBAN AMADOR FERIA	01	00									X					0	30	30	30	(25)(9)(1) PORVENIR	$ 1.585.227	$ 253.790	ESSC(37) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.585.227	$ 63.500	2,436	$ 1.585.227	$ 38.700	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.585.227	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.400	
CC 1047232257	MANUEL RAMIRO MUÑOZ CORTINA	01	00									X					0	30	30	30	(23)(9)(1) PORVENIR	$ 1.515.866	$ 242.500	(EPS046) EPS MUTUAL SER	$ 1.515.866	$ 60.700	6,960	$ 1.515.866	$ 105.500	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.515.866	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.800	
CC 1052990296	OSCAR EDUARDO TURIZO DIAZ	01	00														0	30	30	30	(23)(1)(1) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 378.500	
CC 1082046193	JORGE ANDRES PIEDRAHITA MAESTRE	01	00									X					0	30	30	30	(25)(9)(1) PORVENIR	$ 1.779.494	$ 284.800	ESSC(24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.779.494	$ 71.200	6,960	$ 1.779.494	$ 123.800	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.779.494	$ 71.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.100	
CC 1082067883	CESAR ALFONSO VARGAS REYES	01	00									X					0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS034) EPS SANITAS	$ 2.300.000	$ 92.000	6,960	$ 2.300.000	$ 160.100	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100	
CC 1090383000	ANDRES OCTAVIO ESCAMILLA GOMEZ	01	00									X					0	30	30	30	(25)(9)(1) PORVENIR	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.100.000	$ 84.000	6,960	$ 2.100.000	$ 146.200	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.200	
CC 1129828389	ADRIAN JOSE PEDROZO RODRIGUEZ	01	00												X		0	13	13	13	(25)(2)(1) PROTECCION	$ 736.667	$ 117.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 736.667	$ 29.500	0,000	$ 736.667	$ 0	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 736.667	$ 29.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.900	
CC 1129828389	ADRIAN JOSE PEDROZO RODRIGUEZ	01	00									X					0	17	17	17	(25)(2)(1) PROTECCION	$ 1.263.334	$ 202.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.263.334	$ 50.600	6,960	$ 1.263.334	$ 88.000	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.263.334	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 391.400	
CC 1140886009	JAVIER ENRIQUE MACHADO MOSCOTE	01	00														13	13	13	13	(25)(2)(1) PROTECCION	$ 671.667	$ 107.500	ESSC(37) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 671.667	$ 26.900	0,000	$ 671.667	$ 0	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 671.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 134.400	
CC 1140886009	JAVIER ENRIQUE MACHADO MOSCOTE	01	00														0	17	17	17	(25)(2)(1) PROTECCION	$ 878.334	$ 140.600	ESSC(37) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 878.334	$ 35.200	2,436	$ 878.334	$ 21.400	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 878.334	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.400	
CC 1193583152	BRAYAN DE JESUS MEZA VIDAL	01	00												X		0	1	1	1	(25)(2)(1) PROTECCION	$ 66.667	$ 10.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 66.667	$ 2.700	0,000	$ 66.667	$ 0	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.100	
CC 1193583152	BRAYAN DE JESUS MEZA VIDAL	01	00									X					0	29	29	29	(25)(2)(1) PROTECCION	$ 2.191.198	$ 350.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.191.198	$ 87.700	6,960	$ 2.191.198	$ 152.600	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.191.198	$ 87.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 678.600	
CC 72295897	JOAQUIN PLATA GRANADOS	01	00												X		0	1	1	1	(25)(9)(1) PORVENIR	$ 56.667	$ 9.100	(EPS010) EPS SURA	$ 56.667	$ 2.300	0,000	$ 56.667	$ 0	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 56.667	$ 2.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700	
CC 72295897	JOAQUIN PLATA GRANADOS	01	00									X					0	29	29	29	(25)(9)(1) PORVENIR	$ 1.780.281	$ 284.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.780.281	$ 71.300	2,436	$ 1.780.281	$ 43.400	(CCF(1) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.780.281	$ 71.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.900	

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago de la cuenta por valor de $25.565.484, quien a la fecha ha dado cumplimiento a cabalidad al objeto contractual.

8. OBSERVACIONES

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Factura de Venta
- Gestión Contractual
- Gestión Financiera

Para constancia se firma el 18 de diciembre de 2025.



RENE GREGORIO BARBOZA PEREZ
Supervisor de Contrato No. CO1.PCCNTR.8555693
Coordinador Académico Programa Logística y Transporte.